

Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria

LISTA DE COMPROBACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL

Lista 6. Planeación y Gestión.

TIPO DE EMPRESA	MEDIDA	SI	NO	NA
PLANEACIÓN Y GESTIÓN				
MICRO Y PEQUEÑA, MEDIANAS Y GRANDES	Cuenta con un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19.			
	El centro de trabajo se encuentra entre los sectores esenciales enlistados en el artículo primero, fracción II, del “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”, de fecha 31 de marzo de 2020 y el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”, de fecha 14 de mayo de 2020.			
	Se tiene identificado el criterio de alerta sanitaria (Rojo, Naranja, Amarillo o Verde) para la localidad en la que se encuentra el centro.			
	Se definieron las acciones a implementar en el centro de trabajo, considerando las áreas y/o departamentos con las que cuenta el centro de trabajo (oficinas, bodegas, áreas de atención al público y áreas comunes) e identificando al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.			
	Se cuenta con un listado de teléfonos de emergencia que incluya las instancias de contacto en caso de emergencias sanitarias.			
GRANDES	El Plan de Continuidad de Negocios (BCP) tiene considerado el riesgo de contingencias sanitarias.			
	El mapa de riesgos del centro de trabajo incluye las áreas, puestos de trabajo y/o actividades con riesgos biológicos.			

Lista 6. Planeación y Gestión.

TIPO DE EMPRESA	MEDIDA	SI	NO	NA
GRANDES	El diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo contempla los agentes biológicos capaces de modificar las condiciones del medio ambiente de trabajo que, por sus propiedades, concentración, nivel y tiempo de exposición o acción, pueden alterar la salud de los trabajadores, así como las fuentes que los generan.			
	Se cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, para contingencias sanitarias.			
	El Programa Específico de Protección Civil contempla acciones ante riesgos sanitarios.			
	El centro de trabajo tiene adhesión a un Grupo de Ayuda Mutua que de soporte ante riesgos sanitarios.			
	La planeación contempla contingencias sanitarias como amenaza en el caso de hacer uso de FODA o alguna otra herramienta para el análisis de contexto.			